

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

23954 Orden JUS/1273/2023, de 10 de noviembre, por la que se resuelve el proceso de selección para la designación de candidatura al puesto de Fiscal Europeo Delegado, convocado por Orden JUS/1090/2023, de 27 de septiembre.

El Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea, regula el estatuto jurídico, la estructura y la organización de la Fiscalía Europea, así como sus competencias. La Fiscalía Europea se configura, así, como un órgano indivisible de la Unión, organizado en un nivel central y un nivel descentralizado, que estará integrado por los Fiscales Europeos Delegados, establecidos en los Estados, cuyas competencias se regulan en el artículo 13 de la citada norma.

Para su nombramiento, el artículo 17 del Reglamento (UE) 2017/1939 del Consejo, de 12 de octubre de 2017 establece que, el Colegio, a propuesta del Fiscal Europeo, nombrará a los Fiscales Europeos Delegados designados por los Estados miembros, pudiendo rechazar a una persona que haya sido designada si ésta no cumple los criterios indicados.

Con el fin de dar cumplimiento a tales previsiones, se aprobó el Real Decreto 882/2022, de 18 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la selección y designación de la terna de candidatos a Fiscal Europeo y candidatos a Fiscal Europeo Delegado en España (que derogó el Real Decreto 37/2019, de 1 de febrero).

Ante la renuncia de uno de sus titulares, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 882/2022, por Orden JUS/1090/2023, de 27 de septiembre, se convocó proceso de selección para la designación de candidatura al puesto de Fiscal Europeo Delegado.

La Comisión de selección, tras examinar los currículos presentados, y una vez realizadas las entrevistas correspondientes, ha formulado propuesta motivada.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de selección, dispongo:

Primero.

Resolver el proceso de selección para la designación de candidatura al puesto de Fiscal Europeo Delegado, convocado por Orden JUS/1090/2023, de 27 de septiembre, designando a don Juan José Navas Blánquez, como persona candidata al puesto de Fiscal Europeo Delegado.

Segundo.

Designar, como integrantes de la lista de reserva prevista en la base cuarta. 8 de la citada Orden JUS/1090/2023, de 27 de septiembre, por el orden de preferencia establecido por la Comisión de selección, a: Doña Lidia María Paloma Montaña, don Diego Lucas Álvarez y don David González Burguera.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados

Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de noviembre de 2023.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.